Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **19 MAY 2023**

VISTO el Expediente E N° 33081/2023 - MPA, del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple referente al servicio de alojamiento para agentes de la Secretaria de Pesca y Acuicultura – Provincia de Santa Cruz – Capacitación en trazabilidad de Producción de moluscos bivalvos en Puerto Almanza de la Secretaria de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Subs.P. N° 75/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 26/2023.

Que mediante Nota S/N, de fecha 16 de mayo de 2023, el Sr. Subsecretario de Pesca solicita dejar sin efecto la mencionada contratación.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 31 de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente dejar sin efecto el procedimiento de contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Leyes 1301 - Artículos 16 y Artículos 31 y 32 de la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 26/2023, referente al servicio de alojamiento para agentes de la Secretaria de Pesca y Acuicultura – Provincia de Santa Cruz – Capacitación en trazabilidad de Producción de moluscos bivalvos en Puerto Almanza de la Secretaria de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° **091** /2023

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2023.05.19 13:29:37 -03'00'